

Primero.—Aprobar la relación de admitidos/as y excluidos/as a la citada prueba selectiva, que queda expuesta al público en el tablón de anuncios municipal, plaza de la Constitución, número 3, de San Lorenzo de El Escorial.

Segundo.—Publicar la relación completa de admitidos/as y excluidos/as que figura como anexo a la presente resolución.

Tercero.—Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar, si es posible, el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Cuarto.—De no presentarse reclamación o alegación alguna transcurrido el plazo de diez días hábiles, estas listas se considerarán aprobadas definitivamente.

ANEXO I

Relación de admitidos

nº	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	NIF
1	CALZADA	GALLARDO	JAVIER	33521361B
2	ESTEVEZ	HONTORIA	PILAR	70042986M
3	LLANOS	MASA	VIRGINIA	50732976J
4	MARTIN	BERRIALES	MARIA JESUS	05382712E
5	MILLAN	ORTEGA	ESTHER	70045498X
6	NAVAS	SASTRE	MARTA	70047220F
7	PEÑARANDA	MORENO	MANUELA	51668135S

Relación de excluidos/as y causas de exclusión

Sin excluidos/as.

ANEXO II

Composición del tribunal calificador

Presidente:

- Titular: don Ignacio Amigo Castro.
- Suplente: doña Elena Armendáriz Díaz.

Secretario:

- Titular: don José Luis Pérez López.
- Suplente: don Enrique de Couto Vargas.

Vocales:

- Titular: doña Joaquina Prieto Calles.
- Suplente: doña Micaela Andrés Alonso.
- Titular: don Pedro Ríaza Cuenca.
- Suplente: don Carlos Domínguez Martín.
- Titular: don Francisco Javier Cordero Cea.
- Suplente: don Luis Miguel Barroso Sastre.
- Titular: don Pedro Esteban Miranda.
- Suplente: doña Alicia Aguilar Trujillo.

ANEXO III

Días, hora y lugar de celebración del proceso selectivo

- Convocar al tribunal calificador para la valoración de méritos de la fase de concurso para el día 2 de abril de 2009, a las diez y treinta horas, en el salón de sesiones del edificio consistorial.
- Convocar al tribunal calificador y a los aspirantes, en llamamiento único, a la realización del primer ejercicio el día 28 de abril de 2009, a las diez y treinta horas, en el salón de sesiones del edificio consistorial.

San Lorenzo de El Escorial, a 10 de marzo de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/7.500/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

PERSONAL

A propuesta de los tribunales calificadores, y tras de la aprobación por Junta de Gobierno Local (por delegación de Alcaldía) del día 17 de febrero de 2009, se procede a la contratación, con carácter

laboral fijo de la persona que se relaciona, con expresión de nombre, documento nacional de identidad y categoría:

- Doña Amaya Latova Royo, documento nacional de identidad número 51079857-P, categoría de auxiliar de Medio Ambiente Natural (bachiller elemental, graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente).

Lo que se hace público para conocimiento general.

San Lorenzo de El Escorial, a 9 de febrero de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/7.405/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Titular: don Marcelo Daniel Bonada.

Actividad: bar-cafetería con pastelería sin obrador.

Emplazamiento: calle Corredera Baja, número 11 (local A).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, a 19 de febrero de 2009.—El concejal de Obras, Guillermo Yuste Pérez.

(02/2.317/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

OTROS ANUNCIOS

En relación con la solicitud presentada en este Ayuntamiento el 29 de diciembre de 2007, con el número de registro de entrada 10899, de don Francisco Iglesias Iglesias, con documento nacional de identidad número 75872191-K, en el cual solicita cause baja de su domicilio, sito en la avenida de Madrid, número 29, doña Andrea Álvarez Machado, con documento nacional de identidad 42.699.350; don Carlos Daniel Fernández Fraga, con documento nacional de identidad número 36.633.047; doña Antonella Belén Fernández Álvarez, con documento nacional de identidad número 5569641-Z; doña Alexia Mariana Fernández Álvarez, con documento nacional de identidad número 5135647-6, doña Marie Elena Fernández Álvarez, con documento nacional de identidad número 5135648-2, y doña Margarita Fraga Rodríguez, con documento nacional de identidad número P-02728803-1, debido a que no residen en esta dirección, se comunica a ustedes, según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que se les dará de bajo de oficio en el padrón de este municipio por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, y que contra esta presunción podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días, manifestando si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes ante este Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 19 de febrero de 2009.—La concejala-delegada, Rosa María Carreño Gómez.

(02/2.322/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

OTROS ANUNCIOS

En relación con la solicitud presentada en este Ayuntamiento el 28 de enero de 2008, con el número de registro de entrada 1042, de doña María Esperanza Domínguez Piñero, con documento nacional de identidad número 8030043-F, en la cual solicita causen baja de su domicilio, sito en la calle Monterrey, número 375, don Antonio Francesco Bardac, con pasaporte número P12233986; don Andrei Alexandru Bardac (no consta documento), y doña Laura Roxandra Bardac, con pasaporte 12233984 debido a que no residen en esta dirección, se comunica a ustedes, según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales,

que se les dará de bajo de oficio en el padrón de este municipio por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, y que contra esta presunción podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días, manifestando si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes ante este Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 19 de febrero de 2009.—La concejala-delegada, Rosa María Carreño Gómez.

(02/2.323/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

OTROS ANUNCIOS

En relación con la solicitud presentada en este Ayuntamiento el 12 de febrero de 2008, con el número de registro de entrada 1637, de doña Aurora Bermejo Wait, con documento nacional de identidad número 51938811-G, en la cual solicita cause baja de su domicilio, sito en la calle Lobera, número 17, a doña Carolina de Francisco Ortiz, con documento nacional de identidad número 11832170-G, debido a que no reside en esta dirección, se comunica a usted, según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que se le dará de bajo de oficio en el padrón de este municipio por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, y que contra esta presunción podrá presentar alegaciones en el plazo de quince días, manifestando si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes ante este Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 19 de febrero de 2009.—La concejala-delegada, Rosa María Carreño Gómez.

(02/2.318/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

OTROS ANUNCIOS

En relación con la solicitud presentada en este Ayuntamiento el 21 de enero de 2008, con el número de registro de entrada 32 de doña María Pilar Lorenzo Cadenas, con documento nacional de identidad número 76220927-P, en la cual solicita cause baja de su domicilio, sito en la calle Cuesta del Castillo, número 6, primero A, don Felipe Antonio Sampaio Dias, con tarjeta X-6251934-M, debido a que no reside en esta dirección, se comunica a usted, según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que se le dará de bajo de oficio en el padrón de este municipio por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, y que contra esta presunción podrá presentar alegaciones en el plazo de quince días, manifestando si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes ante este Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 19 de febrero de 2009.—La concejala-delegada, Rosa María Carreño Gómez.

(02/2.321/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

OTROS ANUNCIOS

En relación con la solicitud presentada en este Ayuntamiento el 15 de marzo de 2008, con el número de registro de entrada 3020, de don Ricardo Alonso Sánchez, con documento nacional de identidad número 1176356-K, en el cual solicita cause baja de su domicilio, sito en la calle Clavel, número 17, don Víctor Manuel Fernández Torgrén, debido a que no reside en esta dirección, se comunica a usted, según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que se le dará de bajo de oficio en el padrón de este municipio por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, y que contra esta presunción podrá presentar alegaciones en el plazo de quince días, manifestando si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes ante este Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 19 de febrero de 2009.—La concejala-delegada, Rosa María Carreño Gómez.

(02/2.320/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

OTROS ANUNCIOS

En relación con la solicitud presentada en este Ayuntamiento el 21 de febrero de 2008, con el número de registro de entrada 2102, de doña María Sol de la Fuente Serrano, con documento nacional de identidad número 50691123-C, en la cual solicita cause baja de su domicilio, sito en la calle Brasil, número 21, don Rafael Sanz Morejón, con documento nacional de identidad número 1085690-K, debido a que no reside en esta dirección, se comunica a usted, según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que se le dará de bajo de oficio en el padrón de este municipio por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, y que contra esta presunción podrá presentar alegaciones en el plazo de quince días, manifestando si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes ante este Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 19 de febrero de 2009.—La concejala-delegada, Rosa María Carreño Gómez.

(02/2.319/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

Advertido error material en el anuncio por el que se publican en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 31, de 6 de febrero de 2009, las bases de la convocatoria para proveer una plaza de técnico de Administración General, dispongo la corrección del referido anuncio en el siguiente sentido:

En el anexo I:

1. Donde dice: "Oposición libre para proveer una plaza de técnico de Administración General adscrita al Servicio de Comercio y Consumo"; debe decir: "Oposición libre para proveer una plaza de técnico de Administración General".

2. Donde dice: "Tema 32. Los contratos de consultoría y asistencia. Contratos de Servicios"; debe decir: "Tema 32. Contratos de servicios. Otros contratos administrativos especiales".

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián de los Reyes, a 9 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Función Pública, Recursos Humanos Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación, Natalia de Bartolomé Bertolín.

(02/3.137/09)

SANTORCAZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía 27/2009, de 23 de febrero, se ha aprobado el padrón del ejercicio 2009 y período cobratorio del siguiente tributo:

— Impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Quedan expuestos al público en este Ayuntamiento durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Recursos: contra el acto de aprobación de los padrones podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública, con plazo común para conocer el expediente en horario de oficinas.

Período cobratorio voluntario: del 1 de marzo al 30 de abril de 2009, inclusive. Transcurrido el plazo para el ingreso de la deuda en período voluntario se iniciará el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva con los correspondientes recargos e intereses de acuerdo con la vigente Ley tributaria.

Lugar de pago: en cualquier oficina de "Caja Madrid", con destino a la cuenta municipal, en la oficina de esta localidad; recogiendo el recibo, si no lo hubiera recibido, en el Ayuntamiento, de nueve a catorce y treinta horas, de lunes a viernes.

Santorcaz, a 23 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Raúl Caraballo Mínguez.

(02/2.935/09)